

## **CERTIFICADO**

Murcia, Marzo de 2019.

**LEYSER COMPOSITES, S.L.** certifica que los productos que suministra, cumplen con la directiva 2009/2/CEE (última adaptación al progreso técnico de la Directiva 67/548/CEE), respecto a las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.

Igualmente, se cumple con las siguientes directivas europeas:

- Directiva 1999/45/CEE y sus posteriores modificaciones respecto a las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- Directiva 91/338/CEE, respecto a las disposiciones legales y reglamentarias que limitan la comercialización y el uso de cadmio y sus compuestos, quedando prohibida la comercialización de los productos acabados o de los componentes de productos fabricados a partir de sustancias y preparados (plásticos en general) coloreados con cadmio cuando su contenido de cadmio (expresado en cadmio metal) sea superior a 0.01% en peso del material plástico. Así mismo, en pinturas con alto contenido en zinc, la concentración residual de cadmio no deberá ser superior al 0.1% en peso.
- Reglamento (UE) Nº 10/2011, en la que se aprueba la lista de sustancias permitidas para la fabricación de materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con los alimentos.

Todas las materias primas empleadas, que tienen que estar en contacto con alimentos, poseen la aprobación alimenticia y se hallan libres, total o parcialmente, de pigmentos de Cadmio, Cromo, Plomo o Mercurio según la regulación vigente. Así pues si el resto de materiales utilizados en su proceso cumplen la normativa vigente, el producto final cumplirá los actuales requerimientos para contacto alimentario. Aún así, es aconsejable que la pieza final (después de ser correctamente aplicada y curada) sea lavada con el fin de eliminar restos de estireno no reaccionado u otros agentes que pudiesen estar en la superficie y ser absorbidos. La pieza se tendrá que llevar a certificar para homologar, donde se analizará la migración química del agua.

Los diferentes países europeos, adaptan sus correspondientes decretos con las normas europeas de la CEE, para así tener directivas comunes a todos los estados.

Juan Enrique Leal Riquelme Técnico Comercial LEYSER COMPOSITES, S.L